



UABCS
CONSEJO GENERAL
UNIVERSITARIO

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO ACUERDOS DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 15 DE MARZO DE 2002

04/15-03-02/01.

SE ACUERDA QUE LA PONDERACIÓN DEL VOTO DEL SECTOR ESTUDIANTIL PARA LOGRAR LA IGUALDAD Y EQUIDAD ENTRE LOS DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS, INDEPENDIEMENTE DEL NÚMERO DE ESTUDIANTES Y DE CARRERAS CON QUE CUENTA CADA UNO DE ELLOS, SE LLEVARÁ A CABO CONSIDERANDO QUE CADA DEPARTAMENTO ACADÉMICO DEFINE UN VOTO. DICHO VOTO SERÁ EXPRESADO EN TÉRMINOS PORCENTUALES, DE ACUERDO A LOS VOTOS OBTENIDOS POR EL O LOS CANDIDATOS EN LAS DISTINTAS CARRERAS O POSGRADOS CON QUE CUENTA ESE DEPARTAMENTO, LOS CUALES TOTALIZARÁN EL 100% DE LA VOTACIÓN. EL CANDIDATO CON EL MAYOR PORCENTAJE DE VOTOS REPRESENTARÁ LAS PREFERENCIAS DE ESE DEPARTAMENTO.

EN RELACIÓN AL PROCESO DE VOTACIÓN, SE HICIERON LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES:

1. LAS MESAS DE VOTACIÓN CONTARÁN CON UN PRESIDENTE, UN SECRETARIO Y POR LO MENOS DOS ESCRUTADORES, LOS CUALES DEBERÁN SER MIEMBROS DEL H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO QUE PARTICIPARÁN A PETICIÓN DE LA COMISIÓN ELECTORAL.
2. EL PADRÓN SERÁ PUBLICADO POR LO MENOS CINCO DÍAS ANTES DE LAS VOTACIONES Y DEBERÁ SER PRESENTADO EN LA SESIÓN DEL 9 DE ABRIL.
3. EN EL CASO DE LOS TRABAJADORES ACADÉMICOS, SE CONTARÁ CON TRES SEGMENTOS: PROFESORES DE ASIGNATURA, MEDIO TIEMPO Y TIEMPO COMPLETO, QUIENES VOTARÁN EN UNA MISMA URNA PERO CON BOLETAS DE DIFERENTE COLOR.
4. LAS BOLETAS ESTARÁN SELLADAS Y FOLIADAS.
5. SE LEVANTARÁ ACTA DE APERTURA DE VOTACIONES EN LA MESA Y AL CIERRE DE LA MISMA, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS MIEMBROS QUE EN ELLA PARTICIPAN.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA SUR

Apartado Postal 19-B
Código Postal 23080

Tels. y Fax 128-07-28

La Paz, B.C.S.

6. LA COMISIÓN ELECTORAL PRESENTARÁ UN INFORME EN EL CUAL SE CONCENTRAN LAS VOTACIONES DEPARTAMENTALES QUE REFLEJARÁN EL RESULTADO OBTENIDO POR CADA UNO DE LOS CANDIDATOS. DICHO INFORME DEBERÁ SER ENTREGADO AL H. CGU PARA CON ÉL DAR INICIO A LOS TRABAJOS DE LA SESIÓN Y QUE SE COMPLEMENTARÁ CON LOS RESULTADOS QUE ARROJE LA VOTACIÓN EN DICHA SESIÓN. AMBOS RESULTADOS DEBERÁN SER INTEGRADOS EN UN EXPEDIENTE PARA SER REMITIDOS AL CONSEJO CONSULTIVO JUNTO CON LA TERNA QUE HAYA SIDO SELECCIONADA
7. LA FÓRMULA QUE SE UTILIZARÁ PARA LA PONDERACIÓN DEL VOTO ES LA SIGUIENTE:

Sea n el número de carreras en el departamento D

Porcentaje de
Votación del candidato X

$$\text{En el departamento } D = \frac{1}{n} \sum_{i=L}^n \frac{\sum \text{votos } X_i}{\sum \text{sufragios } C_i}$$

Con diferentes
Carreras C_i $i = 1, 2, \dots, n$

04/15-03-02/02 . SE ACUERDA AGENDAR UNA REUNIÓN PARA EL DÍA 9 DE ABRIL A LAS 17:00 HORAS, TENIENDO PRIORIDAD LA ATENCIÓN DE ASUNTOS ELECTORALES Y EN ESPECIAL LA CONVOCATORIA DE ELECCIÓN DE CONSEJEROS ESTUDIANTILES.

ATENTAMENTE

"SABIDURÍA COMO META, PATRIA COMO DESTINO"



M. EN A. PUBLIO OCTAVIO ROMERO MARTÍNEZ
SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL